

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 1.841/2024

Título: EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL 29 CERTAMEN IMAGEN GRÁFICA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL 2024.

BDNS (Identif.) 760359

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/760359>)

Artículo 1. Objeto y finalidad

El Certamen Audiovisual de Cabra convoca un concurso para seleccionar la IMÁGEN GRÁFICA del cartel anunciador de la 29 edición, que se celebrará del 14 al 22 de septiembre de 2024. Este premio pretende estimular y recompensar la creatividad de los artistas participantes y fomentar la difusión del certamen cinematográfico que tendrá lugar en Cabra (Córdoba).

El cartel anunciador y oficial del Certamen Audiovisual de Cabra será la pieza más visible en todas las acciones de comunicación que se realicen con motivo de esta nueva edición del Certamen (publicaciones, web, publicidad, etc.) debe hacer referencia al cine y en las obras presentadas deberá figurar obligatoriamente y de forma bien visible la marca de esta edición (que se puede descargar de la página web del certamen y aparece reflejada en el margen de estas bases).

La cuantía económica se imputarán a la aplicación presupuestaria 3347-48102 del presupuesto Municipal que asciende a 300€.

Artículo 2. Beneficiarios

Jóvenes diseñadores/as, artistas y creadores/as con edad máxima de 29 años y nacionalidad española, de forma individual o en equipo, pudiendo presentar un máximo de 2 diseños a concurso.

Los trabajos presentados tienen que ser originales y no pueden haber sido presentados ni premiados con anterioridad, por lo que el/la autor/a del cartel deberá ser propietario de los derechos de las imágenes y elementos utilizados en el cartel o bien tratarse de recursos de libre uso.

Artículo 3. Solicitudes

El formato de presentación y forma de envío será exclusivamente online a través de al correo electrónico:

audiovisualcabra@gmail.com, indicando en el mail el nombre del autor y los datos de contacto. Es importante tener en cuenta que el diseño elegido del cartel se aplicará a muy distintos formatos publicitarios (roll up, vallas, banderolas, pantallas, etc.), por lo que el diseño deberá permitir su adaptación horizontal y vertical a diversos formatos.

Será obligatorio mandar un archivo 70x100cms (254ppp), comprimido en JPG, al correo electrónico:

audiovisualcabra@gmail.com.

Todas las obras presentadas a concurso autorizan formar parte del archivo de esta edición del Certamen, permitiendo colgar sus propuestas en cuantos soportes digitales o físicos sean necesarios.

Artículo 4. Premio

Se establece un único premio de 300 euros, además de una entrada doble para asistir a la Gala de Clausura y una habitación doble para la noche del 21 de septiembre de 2024. (A su vez existirá una mención especial a un artista local, consistente en 4 entradas para la Gala y la aparición de su propuesta gráfica dentro de los programas oficiales así como su inclusión y uso en la publicidad local que se genere.)

El ganador del concurso deberá obligatoriamente facilitar al Certamen, antes del 05 de junio de 2024, acceso a una carpeta compartida con las artes finales del cartel seleccionado, así como el archivo editable que permita realizar las distintas adaptaciones para los siguientes soportes: portada del libro oficial, pantallas de proyección, vallas publicitarias, mupis, rollup, flyers, invitación galas, adaptaciones del cartel a otros tamaños, etc. (Se valorarán positivamente las propuestas de adaptaciones).

El autor/a/es del diseño seleccionado cede en exclusiva al Certamen de Creación Audiovisual de Cabra los derechos de explotación del trabajo ganador sin ningún tipo de limitación, abarcando todas las modalidades de explotación y sin limitación territorial, temporal o de cualquier otra índole. En el premio otorgado se acepta la cesión de los derechos, además de que la organización del Certamen pueda modificar, desarrollar o adaptar dicho diseño para cualquier medio que considere oportuno.

El/la autor/a premiado/a, recibirá la cuantía económica personalmente durante la Gala de Clausura y entrega de premios, que se celebrará el sábado 21 de septiembre de 2024.

Artículo 5. Jurado

La elección del diseño ganador será realizada por un Jurado compuesto por profesionales vinculados a la organización del Certamen, así como expertos en cine y comunicación, y se hará pública en la página web y redes sociales del Certamen. El Jurado podrá declarar desierto el premio, siendo su decisión inapelable.

Artículo 6. Lugar y plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación y recepción de obras comenzará a partir del día siguiente desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba hasta el 20 de junio 2024, a las 23:59 horas.

La participación supone la aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación legal, recayendo la responsabilidad de las obras sobre sus autores. (Entendiendo y respetando que excepcionalmente el Certamen y estas bases podrían verse alteradas por situaciones extraordinarias).

Cabra, 3 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde de Cabra, Fernando Priego Chacón.